## INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 679-AD\_90

. 0/9-AD\_90

de 19x 90

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional rotar al personal directivo de la entidad de acuerdo a su nivel jerárquico adquirido, y las aptitudes que ostenta;

Lima, 12 de OCTUBRE

Que, es necesario impulsar la labor que realiza la Gerencia General del In $\underline{s}$  tituto con personal de experiencia en el sistema deportivo;

Que, don Raúl Montoya Valderrama reúne los requisitos para cumplir con la - función de Asesor del Gerente General;

En armonía a lo dispuesto en el D.S.No.001-77-PCM y Decreto Legislativo No. 276;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y el visto b<mark>ue-</mark> no de la Dirección Ejecutiva Nacional;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- ROTAR por necesidad del servicio a don RAUL MONTOYA VALDE-RRAMA de la Jefatura de la Oficina de Administración al -- cargo de Asesor del Gerente General de la Alta Dirección del Instituto Perua no del Deporte a partir de la fecha.

AUANI

PRESIDENCIA

Registrese y comuniquese,

Presidente del Corsejo

Nacional del Deporte

ESCHS/DEN ckz.